

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

---

El Hospital de La Serena invita a los interesados que desempeñen funciones al interior de la institución y cumplan con los requisitos correspondientes, a postular al proceso de selección interno del cargo:

I. Antecedentes Generales:

Nombre del cargo	Matrón(a)
Nº de cargo(s)	(1) Uno
Servicio/ Unidad	Servicio de Obstetricia/ CAE área de la Mujer
Establecimiento	Hospital La Serena
Código de Postulación	406-58

II. Requisitos Específicos:

Nº	Requisitos exigibles
1	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2	Cumplir con los requisitos para desempeñar cargo en la Administración pública
3	Salud compatible con el cargo
4	Buenas relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo.

Nº	Requisitos Deseables
1	Experiencia en Manejo Clínico de pacientes atendidos en Unidades de Medicina Reproductiva y Piso pélvico, mínimo un año.
2	Capacitación en Calidad y Seguridad del paciente.
3	Capacitación IAAS.
4	Experiencia en toma de muestra cérvico- vaginales y toma de PAP. Un año mínimo de experiencia.
5	Capacitación formal en Medicina reproductiva.
6	Conocimiento de las normativas del Programa de Salud sexual y reproductiva y manejo de normativas propias al quehacer del cargo.

III. Condiciones de Contrato:

Calidad Jurídica	Contrata (con periodo de prueba inicial por 3 meses)
Planta/Estamento	Profesional
Grado EUS	15º
Jornada	Jornada

Los interesados en postular, deben acceder al Formulario de Postulación, completarlo según las instrucciones y enviarlo al Correo Electrónico: [seleccion.hls@redsalud.gov.cl](mailto:seleccion.hls@redsalud.gov.cl) con copia (CC) al correo [postulaciones.hls@gmail.com](mailto:postulaciones.hls@gmail.com), indicando claramente en el asunto el Código de Postulación. El plazo para enviar sus antecedentes vence el 25 de Noviembre de 2018 a las 23:59 hrs. No se recibirán antecedentes en papel.

#### IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

##### 1. Características del cargo

La Matrona a cargo de la Unidad, tiene como función programar, coordinar, dirigir, controlar y atender a todas las parejas que se encuentran en estudio por infertilidad y a las usuarias con patologías del piso pélvico.

##### 2. Funciones Principales del cargo

- Cumplir cabalmente las obligaciones funcionarias descritas en el Artículo 61 del DFL N° 29 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley No 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- Informar a jefe directo toda situación que escape de las normas y reglamentos de su área.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas que la jefatura médica y de Matronería le cite.
- Actuar de acuerdo con las políticas y reglamentos del área.
- Mantener buen trato con los pacientes, familiares y acompañantes, equipo de trabajo y superiores jerárquicos.
- Mantener y velar por la aplicación de técnicas y procedimientos de los principios de asepsia y antisepsia.
- Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo a las normas preestablecidas, por el profesional Médico o Matrona, según sea el caso.
- Realizar la admisión de los pacientes a la unidad, identificar y jerarquizar necesidades.
- Planificar la atención de Matronería de los(as) pacientes, de acuerdo con las normativas vigentes y coordinación con el medico jefe de la Unidades.
- Pesquisa oportuna y derivación a médico en caso de otras co- morbilidades.
- Realizar procedimientos invasivos y no invasivos.
- Realizar programación de agenda para atención oportuna según normativa vigente y rendimientos entregados.
- Colaborar en la planificación de mejoras de su Unidad a cargo, desde una mirada de relaciones laborales, calidad e infraestructura.
- Asegurar la provisión de recursos para la ejecución del tratamiento del usuario.
- Coordinar el traslado de los pacientes a las distintas unidades según corresponda.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos de la unidad

##### 3. Dependencia Organizacional:

Depende directamente de la matrona supervisora CAE, área de la Mujer, bajo la dependencia de la Gestión de los Cuidados de Matronería del Hospital de La Serena.

